

## **CONSEJO RECTOR**

Según el Reglamento de los Centros de Mayores vigente, el Consejo Rector es el órgano de participación y representación permanente de los/as socios/as. Estará constituido por las 11 personas que más votos hayan obtenido en las Elecciones al Consejo Rector.

Los objetivos generales del Consejo Rector son: promover un envejeciendo activo y saludable, favorecer el ejercicio de la democracia en los Centros, así como el desarrollo de la solidaridad y la convivencia entre los/las socios/as.

Tras las elecciones a Consejo Rector de Centros de Mayores celebradas el 6 de febrero de 2014, según Reglamento Electoral art. 11, el nuevo Consejo Rector está compuesto por las siguientes personas:

<b><i>NOMBRE Y APELLIDOS</i></b>	<b><i>CENTRO</i></b>
M <sup>a</sup> Isabel Alonso Cano	El Parque
Cristina Paz Guío	C. Arenal
Aurora Polo López	Felipe II
Manuel Poves Fernández	C. Arenal
José María Zúñiga Laviña	El Parque
M <sup>a</sup> Nieves Iglesias González	C. Arenal
Alberto Revuelta Rascón	Felipe II
Epifanio Cobertera Sanz	Felipe II
Justino Salazar Martínez	El Parque
Gregorio Toro Bella	Felipe II
Santiago Sánchez Suárez	Felipe II